

Puesta en operación de FactureX FE 4.0

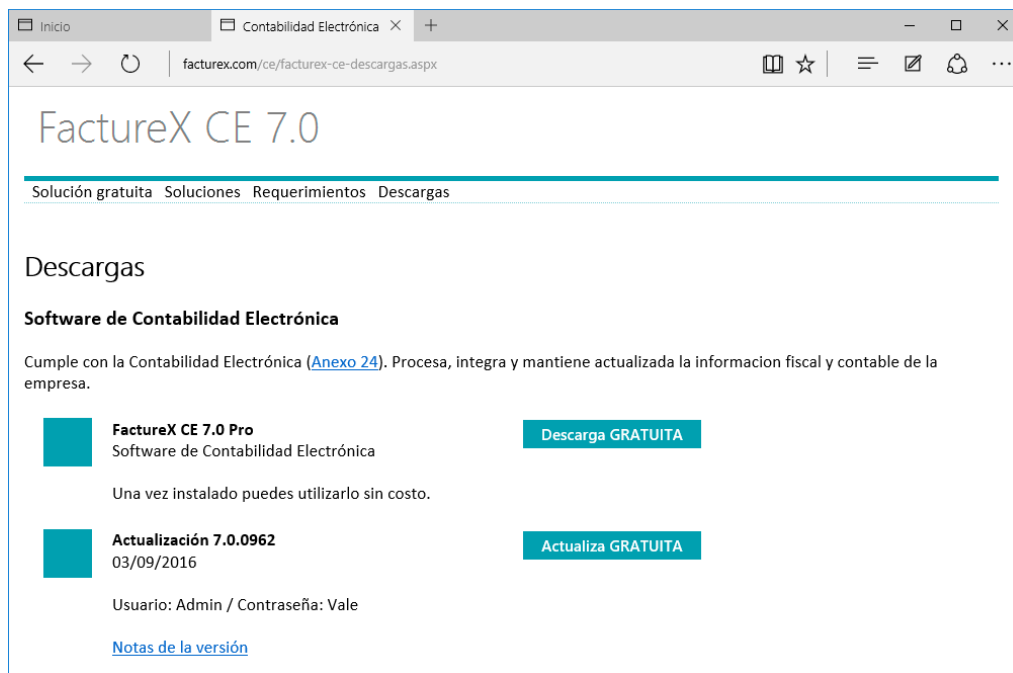
Para comenzar el uso del sistema **FactureX FE 4.0** se debe:

1. Instalar la versión 4.0 de FactureX FE,
2. Configurar el sistema para su uso,
3. Iniciar operaciones.

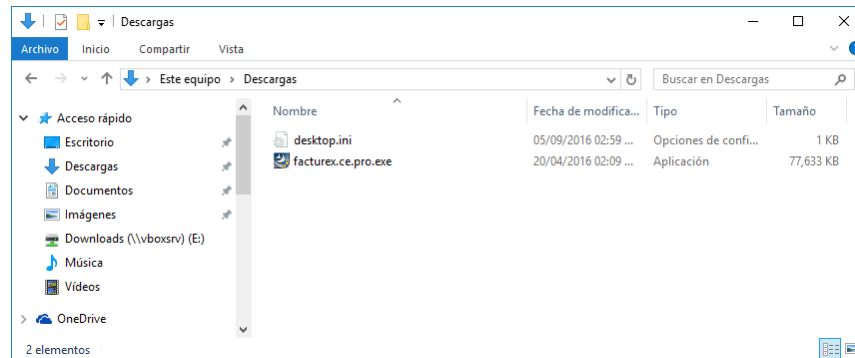
A continuación se muestran los pasos de manera más detallada.

Instalar la versión 4.0 de FactureX FE

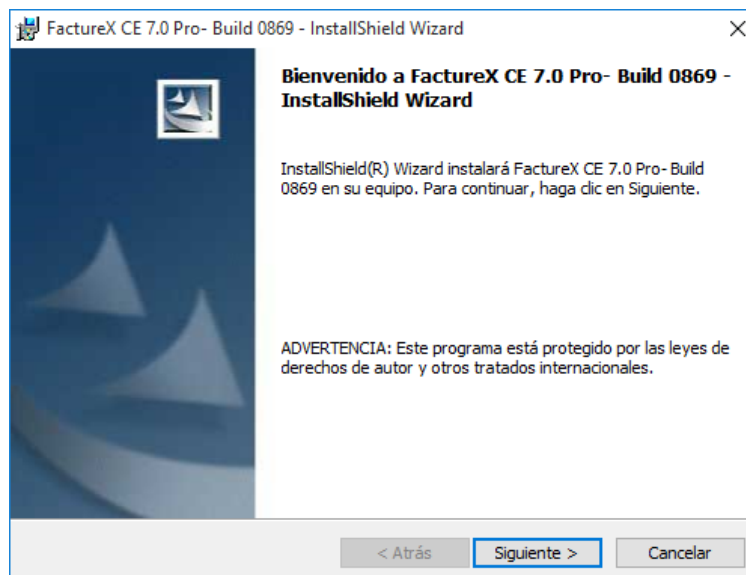
1. Ir a <http://www.facturex.com/fe/facturex-fe-descargas.aspx>,
2. Seleccionar FactureX FE 4.0 – Descarga GRATUITA



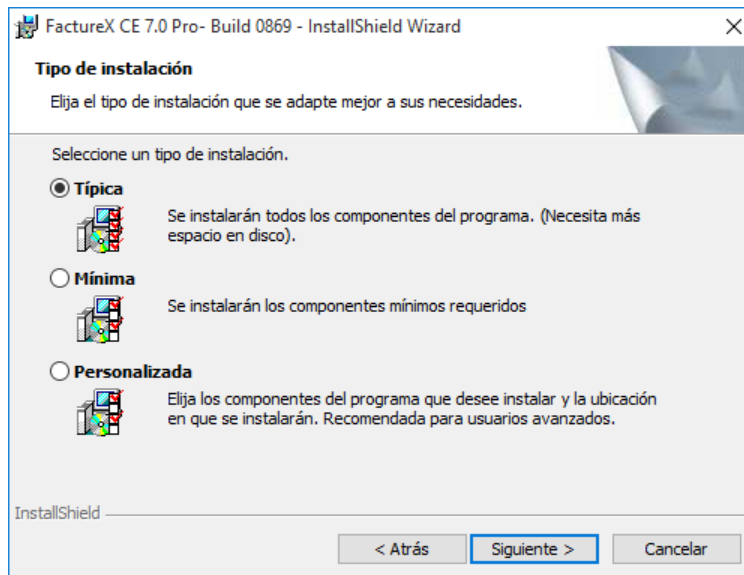
Después de descargar el instalador, dar doble clic en el archivo **facturex.fe.pro.exe**



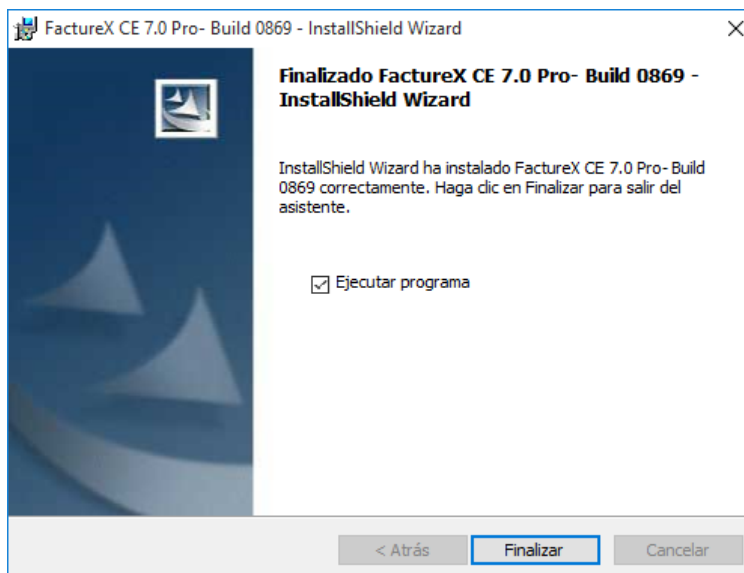
Al abrirse el instalador dar clic en el botón siguiente



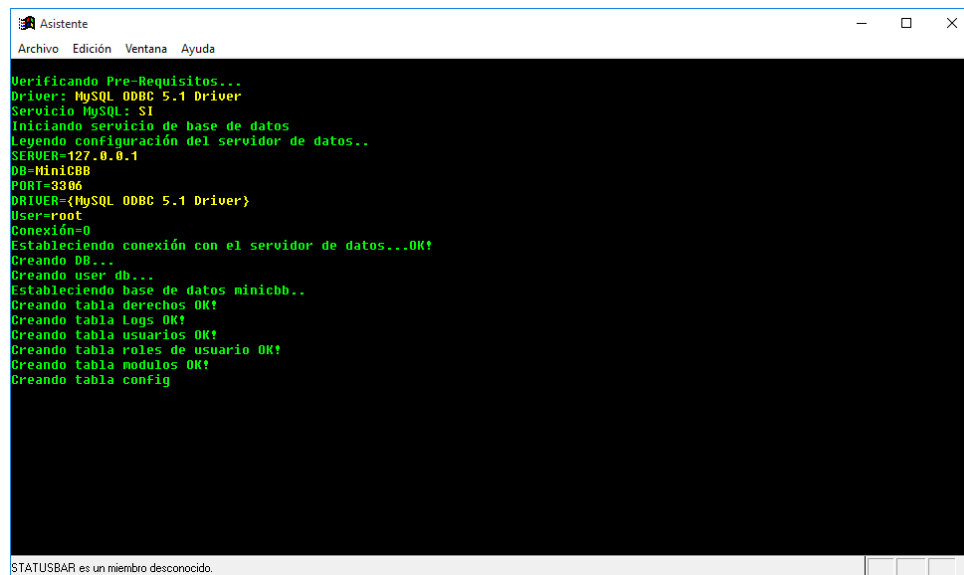
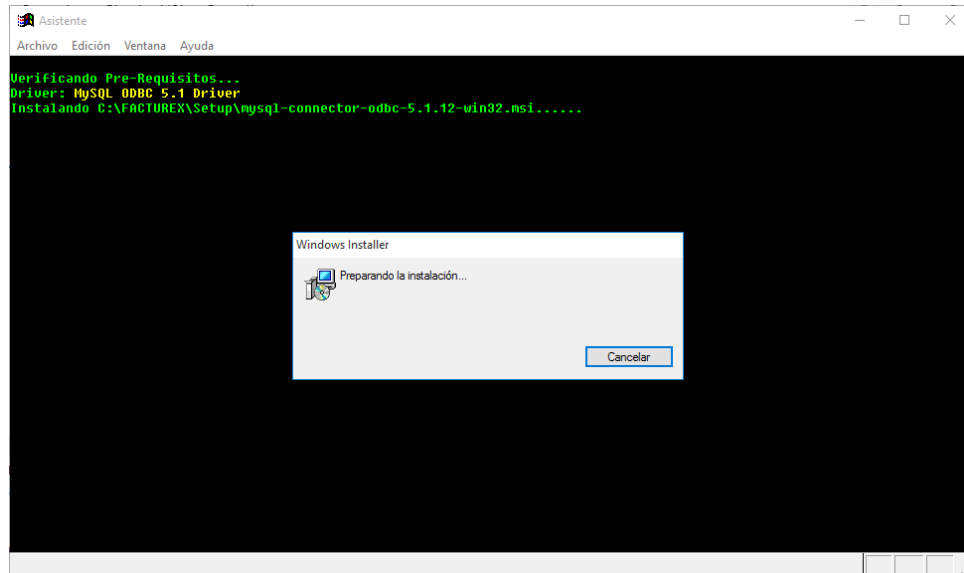
Se abrirá la siguiente ventana sobre el tipo de instalación del programa se debe seleccionar típica y dar clic en siguiente



Se mostrara que el sistema se ha instalado con éxito. Dar clic en finalizar



Al dar finalizar se abre la instalación de la base de datos:



Al terminar de cargarse nos manda una confirmación de “instalación correcta”

3. Posterior a este proceso, se creará en el escritorio un acceso directo con el icono del sistema, dar doble clic para abrir

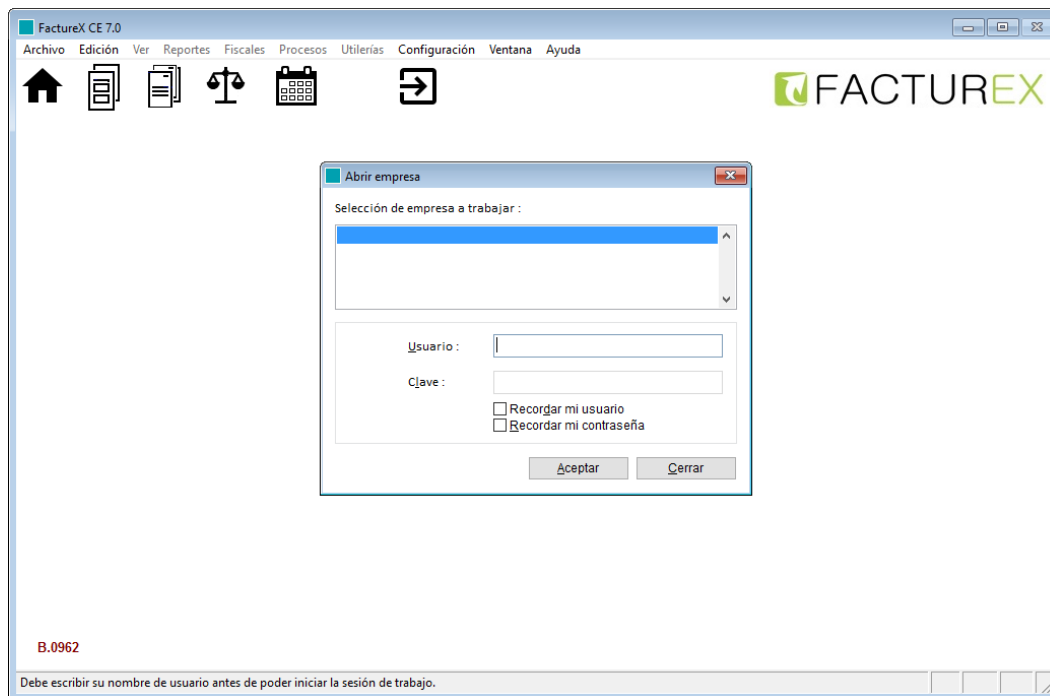


FactureX FE 4.0

Al dar doble clic, se abre la ventana de inicio de sesión los datos para ingresar son:

Usuario: Admin

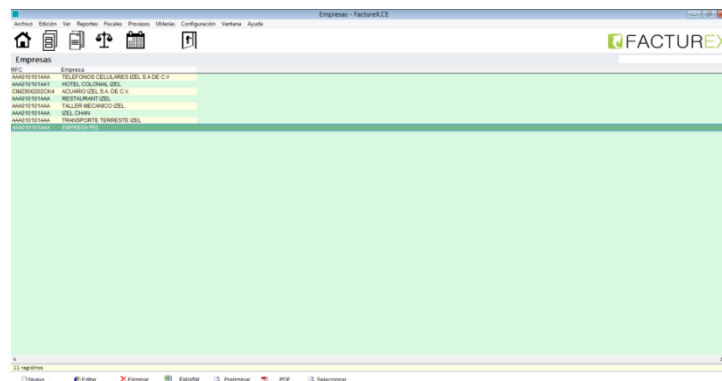
Clave: Vale



Dejar cargar la información:



Es un sistema multiempresa, por lo que si hay varias empresas dadas de alta en el sistema solo es cuestión de dar doble clic y nos mandara a la base de datos de la seleccionada.

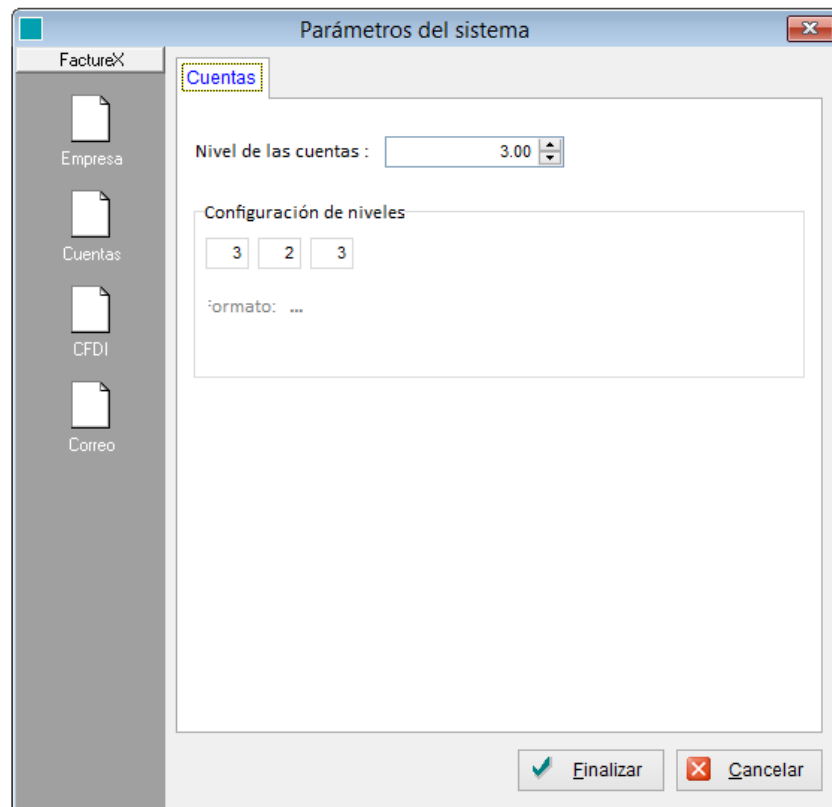


3.-Una vez que se seleccionó la empresa con la que se trabajará

- Seleccionar los parámetros del sistema
- Dar de alta a las cuentas

Configurar el sistema para su uso

Para configurar los parámetros del sistema, ir al menú **Configuración / Parámetros del sistema**



En este módulo se seleccionan los niveles de las cuentas y cuantos dígitos tendrá cada nivel.

Iniciar operaciones

A partir de este momento el sistema está preparado para iniciar operación, posterior a este paso se recomienda lo siguiente:

- a) Definir departamentos si los maneja el contribuyente,
- b) Dar de alta al catálogo de cuentas o modificarlo si es necesario,
- c) Asociar la naturaleza de las cuentas,
- d) Capturar saldos iniciales en caso de ser necesario (se recomienda crear una póliza de apertura).